



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

7 DE MAYO DE 2022



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 6600
**GOBIERNO DEL
ESTADO DE TABASCO**

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

ASUNTO: ACTA DE PROTESTA

En la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, siendo las catorce horas del día veintitrés de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el recinto oficial del Poder Ejecutivo del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco; Guillermo Arturo del Rivero León, Secretario de Gobierno; Karla Cantoral Domínguez, Coordinadora General de Asuntos Jurídicos y Gregorio Ángel Romero Pérez, con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la *Ley del Notariado para el Estado de Tabasco* y al punto quinto del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintidós, se procedió a tomar protesta de ley a Gregorio Ángel Romero Pérez, como titular de la Notaría Pública Número Dos, con adscripción en el municipio de Cunduacán, Tabasco, para dicho efecto se desahoga el acto en los términos siguientes:

El Gobernador se dirigió a Gregorio Ángel Romero Pérez: ¿Protesta usted que al desempeñar el cargo como titular de la Notaría Pública Número Dos, con adscripción en el municipio de Cunduacán, Tabasco, regulará sus actos a la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, a la particular del Estado, a la *Ley del Notariado para el Estado de Tabasco* y a cuantas leyes emanen de aquellas?

Gregorio Ángel Romero Pérez, manifestó: ¡Sí, protesto!

El Gobernador le mencionó: ¡Sí no lo hicieres así, que la Nación o el Estado lo demanden!

Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron.

Carlos Manuel Merino Campos

Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Guillermo Arturo del Rivero León

Secretario de Gobierno

Karla Cantoral Domínguez

Coordinadora General de Asuntos Jurídicos

Gregorio Ángel Romero Pérez

Notario Público Número Dos



TABASCO

Asunto: Se expide Fiat a favor del ciudadano licenciado Gregorio Ángel Romero Pérez, como notario público titular de la Notaría Pública Número Dos, con adscripción en el municipio de Cunduacán, Tabasco.



El titular del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le conceden los artículos 2, 3, 8, 9 párrafos primero y segundo, 24, 25 y demás relativos de la *Ley del Notariado para el Estado de Tabasco*, y en virtud que el ciudadano **licenciado en Derecho Gregorio Ángel Romero Pérez**, cuenta con el examen aprobado de suficiencia notarial y demás requisitos establecidos en los numerales 17 y 18 de la ley antes mencionada; he tenido a bien expedir nombramiento como **NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS (2)**, con adscripción en el municipio de Cunduacán, Tabasco, con efectos de **PATENTE**, para ejercer dicha función notarial en esta entidad federativa, en los términos del Acuerdo de fecha treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).

EXPEDIDO EN EL RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTITRÉS (23) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS

GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

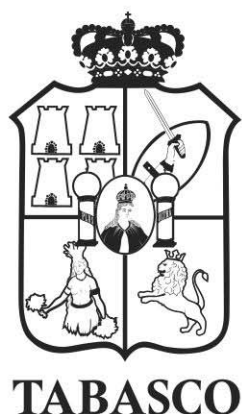
GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
SECRETARIO DE GOBIERNO
KARLA CANTORAL DOMÍNGUEZ
COORDINADORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

FILIACIÓN

Nombre: Gregorio Ángel Romero Pérez
Lugar de nacimiento: Villahermosa, Tabasco
Fecha de nacimiento: 2 de agosto de 1978
Edad: 43 años
Estado civil: Casado
Estatura: 1.59 metros
Señas particulares: Ninguna
Ocupación: Licenciado en Derecho

Tez: Moreno
Cabello: Negro
Ojos: Negros
Nariz: Grande
Boca: Regular
Cejas: Semi pobladas
Frente: Amplia

GREGORIO ÁNGEL ROMERO PÉREZ



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: gl2XY0Tusj7ELMNVf5v5y2TzgVIUkSyTIIQTmIJ8nK6xOlfNEQWR0iCxcyGzrKjsPCspMKZ01doox1tC+RPFxr+Qx//A0tDqx3Ae4foBTCxB7a4ebefRSHafMF0soMdsuSqcphIU5gxhp5KHMekz0+M/YRail/FpqG+yi/fG9pCzN1cMRqzZ4h9SXPsvbo3sf2uw27LKG+vallrX1cCz4fJSvrfqhwIxxajj0sVNTLVMa/Rcu833uxHqZJ0GkyejFUnY54BDWijOsP4BvM+PtqNTW37QmdpF67CH90ZmruPqfslHvcLcz/s1PTX+ZLJHgh8qdO9t0Z7dOH/tduA==